

RECTORADO

Campus Universitario Avda. de Elvas, s/n 06006 Badajoz Teléfono: 924 28 93 00 Fax: 924 28 94 00



Resolución nº: 290/2015 Fecha: 2//8/2015

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración del contrato de suministros: Preparación de muestras y análisis de parámetros nutricionales en carne y productos cárnicos.- Lote nº 2.- Sistema de Análisis Nutricionales: Espectrofotómetro de infrarrojos con rango de trabajo en la Zona Nir del espectro con destino a Servicios de Innovación en Productos de Origen Animal (SIPA). S.046/15 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: S.0 46/15

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Preparación de muestras y análisis de parámetros nutricionales en carne y productos cárnicos.- Lote nº 2.- Sistema de Análisis Nutricionales: Espectrofotómetro de infrarrojos con rango de trabajo en la Zona Nir del espectro
- e) Fecha de publicación en D.O.E. 01.07.2015

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto

4.- Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 67.740,00 €
- b) IVA 21%. 14.225,40 €
- c) Importe licitación: 81.965,40 €

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 21.08.2015
- b) Adjudicatario:

FOSS IBERIA S.A.U.

IMPORTE: 67.740,00 €+14.225,00 (IVA 21%): TOTAL: 81.965,40 €

Nacionalidad : Española Motivación de la adjudicación:

Por ser su oferta más ventajosa en su conjunto para esta Universidad.

6.- Empresas presentadas a la licitación:

1.- FOSS IBERIA S.A.U..

- 7.- Candidatos descartados de la licitación y motivación: NO.
- 8.- Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación y motivación: No

9.- Plazo para la formalización del contrato:

La formalización del contrato deberá efectuarse no mas tarde de los 15 días hábiles siguientes a aquel en el que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Así mismo, contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho conviniere.

BADAJOZ A VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

EL DECTAD

Fdo Segundo Píriz Durán

Fecha de publicación en Perfil de Contratante":